

ira no tiene límites, si la forma la sangre del infeliz, ó la codicia, mas cruel entre consanguíneos, porque es mas fuerte el odio, que fue amor.

Bien vengado estuvo el Levita; mejor de lo que él lo expuso entendió Dios la gravedad del delito. Muchos inocentes abrasó la llama; esta cuenta no podemos pedir á Dios: cierto es que para la eternidad juzga singularmente á cada individuo; pero en lo temporal hace transcendental la pena á la malicia de la culpa, porque es preciso que tenga entera satisfacción la justicia; y el tiempo, ó el modo del castigo pende de otra providencia aun mas obscura, encadenada con el orden natural.

En el ardor de su ira juró Israel no dar sus hijas á los que quedaron de Benjamin (a) retirados en Remmon, para quitar de raíz tan vil estirpe, ó no contaminar las suyas con tan depravados hombres. Un hombre malo basta á corromper la Republica; porque se imita mas facilmente el vicio, que la virtud. Poco despues se arrepienten; vuelven á Siló; lloran, sacrifican, y se quejan á

Dios con terminos los mas insolentes, que los pudo solo excusar el exceso de la pena. *Por qué, Señor Dios de Israel, se ha cometido esta maldad en tu pueblo, que ha obligado á quitar de la casa de Jacob una Tribu?* Asi hablaban, y esa era la oracion con que explicaban su pena. Preguntan por la causa del pecado, y está en ellos mismos. Otros entienden de diverso modo esta letra, y dicen que preguntaban, *por qué se ha hecho esta maldad en tu pueblo de extirpar una Tribu?* Danle la causa á su propia inconsideracion, sin duda están arrepentidos del rigor; pero busquen la causa en el delito, y no la pregunten á Dios: esto era tacitamente querer culpar la permission de la culpa, porque queremos que Dios milagrosamente nos aparte de ella. Antiguo vicio del hombre es excusar la malicia, culpando la providencia; porque espera que Dios le arrastre al bien, empleando su omnipotencia en favorecer á un indigno.

Para restaurar la Tribu, y no violar el juramento de no dar sus hijas á los de Benjamin, halló otro expediente

(a) Jueces cap. 21. v. 1.

el rigor, disfrazado en compasion. Mandaron á diez mil soldados pasar á cuchillo los de Jabes Galaad, en pena de no haber asistido á esa guerra, y que solo reservasen las doncellas. Asi lo executaron, y se hallaron quatrocientas, las cuales entregaron por mugeres á otros tantos Benjaminitas (a), de los que estaban en el Desierto, para que se restableciese la Tribu. El juramento no obligaba en el caso extremo de la extincion de ella; porque el voto impedia mayor bien; pero la justicia absolvió la duda, dando expediente (aunque tragico) en la ruina de los de Jabes, que no obedecieron. Rigido parece el decreto, pero era justo. Los Principes, ó no han de mandar, ó se han de hacer obedecer. La pena que se impone, es irrision si no llega á ser castigo. Mas mugeres era menester para seiscientos varones: busca otra sutileza la religiosidad del juramento. Llaman á los Benjaminitas, á quienes no habia cabido doncella alguna, y mandarlos se escondan en las cercas de unas viñas, y que quando en la solemnidad de los Tabernáculos (esta

es la opinion de Arias, y Serario) saldrian festivamente los coros de las virgenes de Siló, adornadas de pampas, y flores á los jardines del contorno, robase cada varon una, llenando el numero entero de ellos. Asi lo executaron, y quedó la Tribu con esperanza de restablecerse; porque los seiscientos ya tenian todos muger, pues las Silonitas robadas fueron doscientas. Aqui fue licito el precepto: dieronle los Principes de las Tribus; ni ellos faltaron al juramento; ni los padres de las doncellas, porque no consintieron en el robo, que quizás dió exemplo á los Romanos, para que en el mismo mes de Septiembre, setecientos años despues, hiciesen lo propio con las Sabinas. Hasta las bodas son para los Benjaminitas tragicas. Aún lloraban las virgenes de Jabes, teñidas en la sangre de los suyos, la ruina de su patria; la padecida violencia las de Siló; y solo del tiempo, ó del olvido era preciso fiar las satisfacciones del gusto. Todo era castigo, y otra desgracia el que no precediese para estos matrimonios eleccion, sino que diese las mugeres el acaso.

Nin-

(a) Jueces cap. 21. v. 3. &c.

Ningun Benjaminita ni cansado de la edad, ó del engaño, dexó de tomar la doncella que le cupo. Pudo ser precepto de las Tribus, ó amor á restablecer la suya. No tenia mucha aceptación el celibato. Facilitaba los matrimonios la permitida poligamia, ó lo fácil del repudio. Era casi lunar la esterilidad en las mugeres; casabanse los mas de los varones, y la costumbre, ó la sensualidad no los dexaba llegar á la felicidad de vivir celibes; esta la conocen pocos, buscando la propagacion y el deleyte que fomenta la naturaleza; aunque es para el hombre la muger la mayor fatiga, imponiéndose un cuidado. Halla en ella su afán si la ama; su tormento, si la aborrece; sufrir la insolente, es martirio; acomodarse al gusto de la prudente, puede ser satisfaccion, pero siempre es esclavitud; depositar en ella descuidado su honor, es infamia; nada fiarle de él, es villanía; obedecerla, es vileza; mandarla con rigor, barbaridad: por eso es la muger una prolixa y penosa ocupacion de la vida.

Despues de este hecho, que tanto explica el enojo

de Dios contra Israel, se retiraron las Tribus á sus casas, y los de Benjamin á edificar una ciudad.

Entre aparentes justificaciones del animo, en que feneció una guerra cruel contra sí misma, la casa de Jacob se entrega mas á la idolatria. Con una virtud presume el hombre borrar todos sus vicios; siempre nos difinimos por negaciones, y satisfaciendonos mas de lo razonable en lo que no cometemos malo, despreciamos lo que delinquimos; presumimos de buenos, porque no somos en todos los vicios malos, y basta uno para ser pesimos; porque se eslabona la iniquidad, y la calidad infeliz de ser reos en uno, nos reduce al miserable estado de serlo en todos, porque nos aparta de Dios.

Solo con el castigo los halla Dios suyos á los Hebreos; la felicidad los aparta tan lejos de Dios, que viene un Angel á buscarlos. Sube de Galgala (lugar á quien hizo sagrado el rito de la circuncision, y el primer pacto y profesion de la ley Escrita).

(a) Aparece aqui primero el Angel, fue misterio para acordarles la obligacion de re-

(a) Josué cap. 5. v. 9.

religion; de gravísimo mal adolece quien necesita que le acuerden su obligacion. Algunos Rabinos para no agravar tanto la protervia de Israel, que necesitase de venir un Angel á exhortarle, dixeron, que este era Phinees. La letra es clara, porque dice, que envió el Angel del Señor, de Galgala al lugar, que despues se llamó de Lagrimas. Esta era una selva mas allá del valle de Raphaim, que confinaba con los Philisteos (a): opinion es de Josepho, y del Cornelio. Adricomio dice, que era un lugar junto á Galgala; otros que Siló. No es muy del caso; mas lo fue la terrible voz del Angel. Enviar á este, exagera la pertinacia de la maldad de aquel pueblo, y la clemencia infinita de Dios, que parece la exercita mas, quando la merecemos menos. Lo que habla el Angel, no es exhortacion, es como queja, y justificar los pasados y prevenidos castigos. No lo ha merecer Dios; pero se acomoda á nuestra ignorancia, arguyendonos en la forma que arguye alguna vez nuestra insolencia. Acuerdales los beneficios recibidos, y empie-

za con una injuria, porque los trata de ingratos: *Yo os saqué de Egipto (les dice), os introduxe á la tierra mas feliz, observando á vuestros padres el pacto, como no hiciesedes amistad con los Gentiles, y despreciasedes sus idolos, derribando sus altares; pues por qué lo transgedisteis?* (b) Convocadas, y convencidas las Tribus, no tienen que responder y lloran. No era dolor, era miedo: declinaron en confusion los lamentos, y formóse un teatro el mas funesto; porque no tenia abogado la culpa, ni podia tener excusa. *Por esto no quise (prosigue el Angel) quitar los Gentiles de vuestra comunicacion, porque los tengais enemigos, y sus dioses os sirvan de ruina.* Da clara la razon de lo encadenado de sus vicios, y de su pertinacia; porque no merecieron que Dios aplicase el remedio destruyendo á los Gentiles, contra la voluntad de los Hebreos. Conformandose Dios á nuestra voluntad nos castiga: no era del agrado de Dios lo que ellos quisieron; pero porque lo quisieron, delinquiendo contra el precepto, lo quiere Dios con una per-

(a) Jueces cap. 2. v. 1. (b) ibid.

permision, no hija de su voluntad, sino de su justicia, y así les conservaba para castigo los que conservó en su seno Israel por ambicion, ó para delicia: la idolatria no la causó la permision de Dios, nació de la perversidad del animo inobediente. La permite despues para castigar, ó acabar con el culpado, no quiere lo que permite, sino solo para el fin de la pena, á que le llama su justicia, ó del perdon á que se inclina su clemencia. Puede quitar los medios al pecado; pero esta omnipotencia, como inseparable de la justicia, la mide á una providencia, que se proporciona á dexar al humano albedrio entera la libertad para el merito fundado despues, en el qual añade, ó quita quilates á su auxilio. Por eso dice despues el texto, *que dexó Dios los Gentiles, para que en ellos experimentase á Israel* (a): no porque en su divina presencia necesite experiencias para conocer en un instante lo futuro, y la eternidad toda; sino para dexarle en la propia omision de su inobediencia ocasion al arrepentimiento, viendo siempre la

causa de su mal, ó nuevo precipicio, obstinandose en el delito, para no quitar fuero alguno á la libertad: y obrar sabiendo lo futuro, como quien lo ignora. Experimentaba en los Cananeos á los Israelitas, porque queria dexar ocasion á los buenos á que con tan vil conversacion se contaminasen, dandole oportunidad al merito en la tentacion.

Dioses llama el Angel á los de los Gentiles, no porque lo eran, sino por improperar el nombre que falsamente recibian, y el prestado culto á la ficcion de la idea; reprehendiendo que adorasen como dioses los idolos que forjó el capricho. Explicada en estos terminos la indignacion de Dios, desaparece el Angel, lloran las Tribus y sacrifican: dan señas de arrepentidas; pero no lo estaban, porque permanecia la idolatria: todo les sucedia en lo temporal infaustamente; porque pedia venganza á Dios la gravedad de la culpa. Cansado ya de esperar, manifestamente se enfurece, llueven calamidades sobre Israel. Termino tiene su clemencia: y es infinita, porque es la mesma rec-

(a) Jueces cap. 2. v. 22.

rectitud. Debiera enfrenar nuestra delincente confianza, saber que Dios es en lo que perdona, y en lo que castiga justo. Prestamosle el rigor que falta; nuestra culpa arma su razon y su diestra; por eso entrega á Israel á la tiranía de Chusan, Rey de Mesopotania.

Con ocultas inteligencias Chusan, valiendose de emisarios y sediciosos (a), concita los Gentiles que habitaban entre los Hebreos, para que al primer rumor de sus armas, convirtiesen las suyas en daño de sus propios aliados. En el seno del aspid, á quien perdonó la vida, dormia Israel, y autor de su infelicidad, las gentes que reservó del cuchillo son las que labran el cautiverio. Sidonios, Cananeos y Phenicios se conjuran, violando las leyes de la amistad y parentesco; porque con reciprocos matrimonios se habian las familias incluido unas en otras; de genero, que ninguno tenia pura su religion, mezclando ritos, que hacian sacrilega la ley del Hebreo, y mas supersticiosa la del Gentil.

Armase la Syria, y la mas noble Provincia de ella, que

es la Mesopotania, por estar situada entre los famosos rios Tigris, y Euphrates, que le dieron nombre, pues segun el idioma Griego, *Mesos* significa medio, y *Potamos* rio. Compone Chusan un exercito mas venturoso que formidable: baxa contra Israel, que entorpecido en el ocio, en el deleyte, y en los vicios, ignoraba el exercicio de las armas. Pide socorro á los aliados Gentiles; hallalos enemigos; y rodeado de todas partes de inevitable riesgo, no tuvo tiempo de ser guerra la que luego pasó á misera deplorable esclavitud. Esta es la primera que padeció el Hebreo en la tierra de Promision. Arrastra mas pesada cadena en la causa, que en lo funesto del efecto. Son marcas del delito las que ostenta el cautiverio; y esclavo de sus tributarios, es irrision del Orbe la vencedora gente, que triunfó de tantos riesgos. Los Padres de las Tribus lloran prisioneros, saqueadas sus Provincias, violada la castidad de sus mugeres, incendiadas sus heredades, y sujeto el honor á la tiranía del Rey de Syria, quien separando las Tribus, si no reduciendo

(a) Jueces cap. 3. v. 8.

dolas á esclavas, hizo tributario á Israel, desnudo, misero, pobre, y teniendo por dura prision la patria. Origenes en la tercera homilia sobre los Jueces llama á Chusan Chusarsaton, y lo interpreta *abatimiento de sus enemigos*.

Tenia por renombre el Rey *Rasatabim*, que significa dos impiedades, una era la tirana opresion del cautiverio: el precepto á que idolatrasen la otra. Ahora no querrá idolatrar Israel, porque lo mira como precepto. Infeliz condicion humana, siempre rebelde á la ley que se le impone: aborrece lo que le mandan, porque la obligan; busca lo prohibido, porque cree que en quitarle aquella licencia, la tiranizan. Odia ya el Gentilismo, porque es la señal de la servidumbre; mas era efecto de altivez, que de religion; llega al infeliz estado en que sirviendo á un tirano, era obligacion delinquir, y por no obedecerle busca á Dios, que está sordo á sus clamores. Cinco años antes, dice Saliano, no se acordaba Israel de Dios, porque toleraba; ahora le busca, porque castiga: rara protervia, que si queria ver reverente á su Pueblo, le habia de llamar con el azote!

Prosiguen los clamores. Mejor dirigidos del desengaño, vieron frustradas las esperanzas en humanos auxilios; porque los Gentiles concurrían conjurados á la ultima ruina del Hebreo. Gran maestra de plegarias es la opresion: los mas humildes ruegos, en escuela de la necesidad se aprenden. Buscamos á Dios como remedio: sin duda lo es; porque despues que nos da la salud, le apartamos de nosotros. El que contristado de la afliccion servilmente ruega, se queda humillado de su desgracia, no humilde. Lo que antes fuera virtud, es flaqueza solo digna de compasion, por lo que precisa. Ocho años duraba la esclavitud, y en tan larga erudicion de males, sabia ya componer mejor sus ruegos el afanado pueblo; y Dios á persuasivas de su amor, empieza á escuchar propicio. Admite en oblacion un dolor; cuyo remedio ha de engendrar ingratitud. Eso es lo mas primoroso de su clemencia, que obra con justicia en el instante actual, sin que le embarace la presciencia del que ha de venir; porque perdona hoy, y favorece al que sabe que ha de delinquir mañana. Aun entre las miserias del cautiverio

cautiverio, como tomó la forma de tributaria la servidumbre, descuidaba del pueblo Hebreo el Rey, y nada le temia, porque las apariencias de abatido, le aseguraban siempre vencedor. Quedabanles unos vestigios de libertad, porque se les permitian, para vivir con sus civiles leyes, unos congresos, que no daban recelos á la razon de estado, y consiguieron (despues de algunos años) no se les negase lo sagrado de la Synanoga, porque tuvo por mejor politica Chusán permitir libertad de conciencia, que obligarlos mas á la idolatria, y le bastó introducirla publica, aunque no precisa. No quitó el Arca de Siló; y despreciando como vanos los sagrados ritos de Moisés, permitia como delirio las ceremonias de la religion que ignoraba, porque mas aplicado á su conveniencia que á su religion, no quiso exasperar los animos, hasta el termino donde pudiese hacer atrevidos la desesperacion.

Todo esto disponia Dios en el animo del Rey, para el fin de la libertad de su pueblo, quando llegase el fe-

*Tor. I.*

liz instante en que se hubiese ya satisfecho la divina Justicia. Apresuraronle no poco los ruegos de los varones justos que se conservaban en Israel; en quien inspiró el que eligiese por Juez á Othoniel, varon fuerte, de quien tanto hemos hablado. Su nombre significa *tiempo de Dios*. Citando á San Geronimo, dice Rupertto, que se llamaba Athoniel, y que significa respuesta de Dios.

Aqui empezó á respirar la opresion, porque se dió forma á un gobierno politico, y á que no tuviese cada uno por ley su ciega voluntad. Con universal aplauso y consentimiento se veneró Juez á Othoniel. Pareció en la Corte de Mesopotania hecho civil, para la observancia de sus leyes, y por no tomar empeño contra todos, se toleró. Eligióle Dios, y parece que fue el pueblo (a). Asi obra en nosotros la Divina Providencia invisible. Elegir un Juez, no es para fiado sino de Dios; hallarle es facil; elegirle digno, difficil. Estaba Israel penitente, por eso acierta. El pecado es nube del entendimiento: esta proposicion no la escu-

C

cha

(a) Jueces cap. 3. v. 9.

cha bien nuestra vanidad, porque arguirá con la experiencia de tantos sabios reprobos; pero negarémos que fuesen sabios. La primera y verdadera sabiduría es el temor, y la observancia de la ley; quien la ignora, no es sabio, quien desconocido la desprecia es loco; y así nunca veo compatible á la sabiduría con el pecado. El alma sin la gracia volvió á la luz las espaldas: pues cómo ha de obrar bien á oscuras en cosas que tanto dependen de la luz? Los aciertos del malo no son mas que accidentales, no son sabiduría, son acaso y en la permission de Dios, providencia, porque se vale de aquellos hechos para otro fin que no entendemos.

El experimentado valor de Othoniel fue su mayor recomendación. Esencial prenda de un Príncipe: esa doró los vicios de Alexandro, la ambiciosa altivez de Cesar, y las austeridades de Annibal. Entre las mantillas de su cuna está el cobarde: ninguna es pasión más absoluta, ninguna más imperiosa, ni más servil: nada ocultan mas los hombres que la cobardía: la malicia ha llegado á hacer vanidad de todos los defectos; de este no.

Tenia Othoniel créditos de valiente, y de un espíritu grande, á quien servía de estímulo lo arduo; y aunque no fue elegido para tanto á quanto le destinaba Dios, acertaba el pueblo aun mas de lo que él mismo pretendía acertar, porque en él obraba la gracia que ya habia adquirido con el dolor.

Insensiblemente arma su pueblo Othoniel, convócale y forma un exercito. Pareció en Syria un tumulto, y pretendiólo Chusán castigar como delito. Halla mas resistencia que esperaba, y baxan Tropas resueltas á usar del ultimo rigor con los que aun tenia por cautivos. Pero tambien estos habian determinado sacrificar la vida á la libertad: ya no hay cobardes, donde la resolución es tan absoluta y tan heroyca. Alentabalos Othoniel á sacudir un yugo, que quanto de tirano, tenia de infame. La mas pertinaz y sangrienta guerra es la que se hace por la libertad, pues nada lisongea mas á la humana altivez. Mas sirve el libre que el esclavo; porque á aquel le han dexado intacta la porción del albedrio; á este, de la libertad le han dexado la raíz, pero no el uso. Amaba justamente su libertad Israel,

por-

porque le fue concedida como especial prerogativa, quando le libró Dios de la esclavitud de Egipto. Todos los pueblos fueron libres; pero no á todos les queda acción á su libertad, porque consintieron á la servidumbre, Israel no.

Estaba el espíritu de Dios con Othoniel: esto es, la providencia, la fortaleza y demás virtudes que la gracia y el espíritu de Dios las exalta y las inspira. Avistanse los Exercitos: dase la batalla, y entrega Dios en manos de Othoniel á Chusán, y acabando de derrotar sus Tropas, da una cumplida victoria á Israel. Este es el frecuente teatro de la fortuna; pero sabe estas mudanzas la providencia, quando las practica penitente el hombre. El Rey que los oprimia fastoso, gime prisionero; el pueblo esclavo corre triunfante los confines de la Syria, persiguiendo las infelices reliquias del vencido Exercito, y gana en un momento la libertad y el honor. *Salvador del pueblo* llama el texto con razón á Othoniel: figura era del Divino Salvador del mundo: tiembla al horror de su nombre la Syria. Esta altísima providencia llamarían los Géntiles fortuna; los menos

ignorantes acaso; pero claro es que no lo fue, y que á mas alto impulso obedeció la fortuna. Israel idólatra, es esclavo; penitente, es dueño de su dueño. Qué parte puede tener aqui la suerte, si es clara la causa de su castigo y la de su remedio?

Restablecidas á su antigua felicidad las Tribus, llenaron de terror los confines, vuelven á hacer tributarias las gentes que lo eran, y tratan de establecer la forma del Gobierno, enseñados del desorden que tan costoso les habia salido. Othoniel su Juez se confirma en el ministerio. Su oficio era castigar los delitos, juzgar las civiles disensiones, y defender con las armas la libertad. Para uno parece cargo insoportable, pero eso era ser Juez. A estas tres obligaciones se vincula el peso del gobierno, ó del trabajo: duda es quién le tiene mayor, si el que gobierna, el que obedece, ó el que le falta quien le rija; lo ultimo lo tengo por mayor infelicidad: porque á Israel, restituido á la gracia, le concede Dios quien le gobierne. Qué duración ha de tener una Republica, donde hace licito el delito de ignorar el castigo? Si las leyes y la severidad de su execucion no bastan

C2

tan

tan á enfrenar la insolencia, el supremo dominio le tenía la Republica. quanto mas precipitosa correrá la iniquidad sin ellas y sin gobierno? Este impuso Dios, inspirandole en los Ancianos y Principes de las Tribus, con la formas que pedía la actual disposicion de sus animos. Insolentes estaban con el popular desorden de una mal fundada Democracia, y no se ajustaba su altivez al vasallage. Por eso no dió perfectamente Monarquico el gobierno, buscó el medio en la suavidad de los extremos, y dexandoles elegir un Juez, fundó un genero de Aristocracia, acomodada á aquella mas que ignorancia, malicia.

Era el Juez General de sus Milicias y Soldado, porque como el mandar es direccion, no se habia de ajustar con la ignorancia el empleo. Exponer la agena vida al peligro quien no la expone, es una de las permitidas tiranias del poder, ya licita por otro principio, que abraza politica mas necesaria. Hace mas gustosa la obediencia del Soldado el exemplo del Xefe que le manda. Estos Jueces se llamaban en Hebreo Emperadores. Josepho dice que Vice-Emperadores, porque

(a) Exod. cap. 22. v. 15.

el supremo dominio le tenía la Republica.

Satisfacian quejas, y juzgaban en lo civil: esto seria mas arriesgado, porque harian quejosos, sin grangearse agradecidos. Un Politico llamó á la Judicatura Escuela de la paciencia (a). La Escritura llama Dioses á los Jueces, o por el sufrimiento, ó por la veneracion, ó por la delegacia. Hasta Dios sufre sus quejosos, porque algo se ha de perdonar al afligido; la queja ha de permitirse como alivio, no sufrirse como agravio.

Condenaba el Juez al reo; el estilo era declarar la pena que imponia la ley, nada hablaba en su persona; porque quien condena al culpado es su culpa.

Tenia una autoridad entre Aristocratica y Monarquica, porque permanecia un Consejo de setenta varones, que era el Sanhedrin. Gobernar muchos sin la suprema autoridad de uno, lo juzgaron desorden; uno sin el consejo de muchos, lo creyeron esclavitud: en el gobierno de muchos está el riesgo de que el cuidado repartido es de ninguno, porque se desalienta la obligacion dividida.

No

No tenia regalias de Legislador, ni establecia, ni derogaba leyes; porque ese es distintivo de la soberania. Vivía el Hebreo con las de sus mayores en lo criminal, mas en lo civil, y buscaba un tumulto quien proponia derogacion de una ley, alguna vez ya intempestiva, porque era preciso acomodarse á la infelicidad de los tiempos. Creer siempre á la antigüedad es una ciega veneracion, ultrage del entendimiento; despreciarla es una jactancia insolente de la juventud. Aprobacion servil es la que alguna vez damos á nuestros mayores; pudieron errar y erramos; creer al anciano es cordura, creer á la antigüedad es peligro. Qual siglo sea el de mas aciertos, quedará siempre indefinido. Mas debemos saber que nuestros mayores, porque es mas dilatada la experiencia. No supieron lo que sabemos, y nos enseñaron quanto supieron. Logramos el fruto de su trabajo en lo que aprendimos, lo que se adelantó mas cultivado el ingenio, sin duda lo ignoraron: con que les queda la gloria de ser antes sabios, no mas sabios. Aquella larga experiencia que han menester los aciertos y las ciencias, lo hallamos mas fa-

Tom. I.

cil, porque la allanaron los primeros: pero nosotros la ennoblecimos. Algunas leyes era menester que innovase Israel, pero el indocto vulgo, aunque en ellas permita la negligencia, lleva mal la derogacion. El tiempo destruye la ley, porque es mas docto que ella. La costumbre contraria puede ser mas justa que la ley que lo fue.

No podia el Rey de Israel imponer tributos, pero como para lo preciso no es el contribuir acto facultativo, sino necesario, pagaban voluntarios sin el horror del vasallage, porque nada servian al fausto, sino á la defensa. Tenia la autoridad como Dictador, ó Consul (quizá de allí lo aprendieron los Romanos), pero en Israel era perpetuo, sin ser hereditario, para que aspirase el merito al dominio. Vinose á las manos la duda de si es mas felice el Reyno, que concedió hereditaria la obediencia, ó se reservó la eleccion. El que sirve al que eligió, sirve á la dignidad, no á la persona: dexo la question indefinida.

No adornaba sus sienes pomposa corona, ni vestia purpura, porque no le distinguia el exterior adorno,

C 3

si

sino el oficio. El trage adorna la figura, la accion al varon. La corona fue invencion para decorar el triunfo; por eso dixo un Politico, que debia el Rey aspirar á la corona, y pareció paradoxa. La purpura la hizo digna del Principe lo precioso, y lo difícil, porque el Murice de cuya sangre se teñia, le encareció Tyro, quando le cupo la fortuna de encontrarle. Toda la antigua coronacion se reducía á ungir los Reyes, introducíanlos al trono de la Justicia por la clemencia, que eso significa el oleo: igualabanlos á los Sacerdotes, para que fuese sagrado el solio.

Gobernando los Jueces, se juntaba el Sanhedrin en el Templo para tener mas presente á Dios; superflua ceremonia, pues siempre lo está, mirando atento al que juzga (a).

Otro Consejo habia de veinte y tres para los negocios mas reservados; y otro que llamaban triunvirato, bien explicado del Cornelio; mas todo subalterno al Sanhedrin.

Esta era la forma del gobierno que se estableció en Othoniel, en cuya pruden-

cia, fortaleza y vigilancia descansaba el pueblo. De las fatigas del buen Principe labra sus seguridades el vasallo, su desvelo es el sueño del subdito: aquel tropel de cuidados que le asaltan, cupieran mal en el ambito vulgar de un pecho humilde; por eso dexó escrito el Sabio, que Dios dilatava el corazon de los Reyes. Todo el Reyno ha de caber en él, todos sus vasallos en su cuidado, todos los riesgos en su prevencion, y todos los acasos en su prudencia.

Murió en fin Othoniel, cansado de no caducas glorias, ó porque aun viven en la memoria de los mortales, ó porque fueron disposiciones para la eterna. La gloria que aquí licitamente se adquiere, despreciada, se eterniza; buscada ó amada mas de lo justo, es caduca. Alguna vez no es tan vana como pensamos, porque si se la ofrecemos á Dios, la hallaremos; si solo satisfacemos nuestra soberbia con ella, es ayre. Ya no estaba tan religioso el pueblo, olvidado por muchos años de la desgracia. Por eso murió Othoniel, es ponderacion de Ori-

(a) Deuter. cap. 27. v. 8. 9. et 10.

Origenes, porque el pueblo no le merecía; habia de castigarle Dios, y aparta el escudo que detenía su ira.

El texto dice que descansó la tierra quarenta años (a). Rivera entiende, que descansase hasta el año de quarenta, contando desde la muerte de Josué, que en ese caso hubiera Othoniel gobernado veinte y tres años; porque hasta los diez y siete de Josué, no fue elegido Juez. Saliano le da diez años de gobierno, porque entiende que en los primeros diez y siete años despues de la muerte de Josué, no idolatró el pueblo, pues aun vivían los Principes de las Tribus mas religiosos, y los observantes Doctores de la Ley; que duró la idolatria cinco años, y la esclavitud baxo el dominio de Chusán ocho; con que contandose los quarenta desde la muerte de Josué, en los diez ultimos años de su vida, que los empleó en el mando, dió la insigne victoria contra el Rey de Mesopotamia, al Pueblo, é incon-

trastable paz, que eso significa descansar.

Arias Montano sobre Daniel, Adricomio, y Tornielo hacen otra distinta cuenta, explicando el texto de los Reyes, que desde la salida de Egypto, al primer año de Salomon, pasaron quatrocientos y ochenta años, y dicen que solo pasaron diez y siete desde Josué á Othoniel, incluido en ellos los ocho años de esclavitud, y que gobernó quarenta años; porque es así casi clara la letra del texto, pues no hubo, despues de la muerte de Josué, una hora de descanso, hasta que venció al Rey de Syria Othoniel, durando la felicidad de la paz hasta su muerte quarenta años, en que entran los ocho de esclavitud, y que empiezan los quarenta desde el diez y siete despues de Josué, que segun era opinion, ó no gobernó mas que treinta y dos, ó los primeros ocho sirvió, como los demas, á Chusán, aun elegido Juez.

(a) Jueces cap. 3. v. 11.